

# Metro Vans

PLACA: TJO-311 RUTA: 21  
MES noviembre

CONDUCTOR: Leonardo Simancz  
COLEGIO Richmond.

**NOTA: SE DEBEN ANEXAR COPIAS DE LAS FACTURAS RELACIONADAS**

# ESTACIÓN DE SERVICIO Y AUTOCENTRO **“SAN LUIS”**

*Inversiones Sánchez Brand S.A.S.*

NIT. 901.521.182-6

**CARRERA 9a. No. 12 - 73 - CHIA - CUND.**

Fecha: NOV 7 de 20 23  
Nombre: JEOHOR DO SINEYEC  
Vehículo: NISSON Placa TLO 311

Firma: 



**MEGALLANTAS DEL NORTE COL SAS**  
NIT 901.465.524-1  
CARRERA 20 194-78  
Tel: (031) 6795611  
Bogotá - Colombia  
megallantasdelnorte1@gmail.com



**Factura electrónica de venta**  
No. MG 9958

Señores	LEONARDO JIMENEZ		
NIT	80.400.794-7	Teléfono	(601) 3107720454 - Ext. 000
Dirección	CRA 9 NO 16A 47	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/11/2023, 11:30
Expedición	24/11/2023, 11:30
Vencimiento	24/11/2023

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	215-70-15 AUSTONE C	4.00	1,460,000.00
2	Valvula Caucho-cromo	4.00	20,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - NIT 800.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

**Total Items: 2**

<b>Total Bruto</b>	<b>1,243,697.48</b>
IVA 19%	236,302.52
<b>Total a Pagar</b>	<b>1,480,000.00</b>

**Valor en Letras:**

Un millón cuatrocientos ochenta mil pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**

Tarjeta Crédito \$ 1,480,000.00

**Observaciones:**

VENDEDOR ERIKA  
CONTACTOS 3133657910-3216500158  
PLACA TLO 311

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764048488000 aprobado en 20230324 prefijo MG desde el número 7360 al 80000

Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores Tarifa 11.04  
CUFE: 80faaadafa78b9d9cdaffbf228c1e2d36c2c5fff8a2b50ede754490262ac07617a672b8062e692a12579d714dac6df9c

# DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Sucursal Bogota: K.M. 2.5 Via Chia Cajica Costa  
Tel. 4143200 Bogota D.C. - www.dinissan.com.co



## FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. M048-34074

## TIPO DOCUMENTO Factura de venta

Página 1 1

CUFE: 200c896c4d5a91f05516f786914ba56e1602f2c7a872f325ef329fb4a0b2708b7c3ca76fc15bd65b50a723e3ca09b37c

NOMBRE	JOSE JIMENEZ	FECHA	2023-11-02	HORA	15:38
NIT O.C.C.	80400794	FECHA	2023-11-02	PEDIDO	63482
DIRECCION	CARRERA9 #16A47 CHIA	CONDICIONES DE PAGO			
CIUDAD	CHIA	CONTADO			
TELEFONO	3107720454	MEDIO PAGO			
SINIESTRO		Efectivo			
PLACA		ASESOR IVAN DARIO GAITAN PATAQUIVA			
ORDEN DE COMPRA		E-MAIL joseleo2910@hotmail.com			

No de linea	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	1640359E0A	FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	\$ 213.193	\$ 213.193	19.00 %	\$ 40.507

Total 1

**POLÍTICA DE GARANTÍA:** Los repuestos para los vehículos NISSAN tienen una garantía de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega. LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA: (i) Los turbocompresores, bombas de inyección e inyectores y bombas hidráulicas y sus componentes, cuya instalación no se haya efectuado acorde al documento de recomendaciones suministradas por el establecimiento. (ii) Los componentes que por uso son susceptibles de desgaste normal. (iii) Cualquier componente averiado por montaje o manipulación incorrecta. (iv) Componentes averiados por acción del medio ambiente. (v) Componentes afectados por el uso del combustible, líquidos o lubricantes inadecuados. (vi) Daños ocasionados por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. REQUISITO PARA TRAMITAR LA GARANTÍA: No desinstalar el repuesto adquirido, acercar el vehículo a cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A.\* NOTA: La desinstalación del repuesto por el usuario o por un taller de la red no autorizada genera automáticamente la negación de la garantía. La garantía de los repuestos para maquinaria y equipos pesados rige a partir de la fecha de factura y según la marca será la siguiente: NEW HOLLAND será de tres (3) meses. RELIANCE será de seis (6) meses. UNICARRIES de 180 días y/o 800 horas lo que ocurra primero. ADITAMENTOS o ADAPTADORES tienen una garantía de 12 meses.

**POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN:** Despues de entregados los repuestos no se hacen devoluciones de dinero. Excepcionalmente y dentro de los tres días siguientes a la compra, siempre y cuando no se haya abierto el empaque, ni se haya utilizado el repuesto se podrá cambiar por productos disponibles y en venta por parte de Distribuidora Nissan S.A.

Declaro que los dineros con los que se adquirieron los repuestos a los que hace referencia esta factura provienen de origen lícito.

\*Consultar la lista de talleres en la página web [www.nissan.com.co/posventa](http://www.nissan.com.co/posventa).

**OBSERVACIONES:** S-Entregar de Inmediato

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764021888507 2021-11-26 - 2023-11-26 DEL M048-28399 AL M048-53000

VALOR VENTA	DESCUENTO	FLETES	FINANCIACION	AVAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 213.193	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 213.193	\$ 40.507	\$ 253.700

Acceptada: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura a satisfacción.

Autorizo a Distribuidora Nissan S.A. a cruzar saldos a mi favor con carteras vigentes.

SON: CERO PESOS

MENOS ANTICIPOS \$ 253.700

NETO A PAGAR \$ 0

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. o NIT No. 80400794

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. - Ley 1231 de 2008. Los fletes son por cuenta del comprador. Normatividad de protección al consumidor (Decreto 3466 de 1982, art. 1º., 11, 13 y 26); circular externa no. 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única de 2001 para el sector automotor.

Tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web [www.nissan.com.co](http://www.nissan.com.co), mail [servicioalcliente@dinissan.com.co](mailto:servicioalcliente@dinissan.com.co), línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El término máximo para la solución de PQRF es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008

- I.V.A. regimen comun Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Autoretenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06



Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía

Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital

Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

# DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Sucursal Bogota: K.M. 2.5 Via Chia Cajica Costa  
Tel. 4143200 Bogota D.C. [www.dinissan.com.co](http://www.dinissan.com.co)



## FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. M048-34075

## TIPO DOCUMENTO Factura de venta

Página 1 1

CUFE: 82c838409d920bf99a9c79ea1422de294067d59e7cba2f890530b78dfbb3b96dd4f754e48a1781d0b3cbe621bb75c064

NOMBRE JOSE JIMENEZ	FECHA	2023-11-02	HORA 15:38
NIT O.C.C. 80400794	FECHA	2023-11-02	PEDIDO 63481
DIRECCION CARRERA9 #16A47 CHIA	CONDICIONES DE PAGO		
CIUDAD CHIA	CONTADO		
TELEFONO 3107720454	MEDIO PAGO		
SINIESTRO	Efectivo		
PLACA	ASESOR IVAN DARIO GAITAN PATAQUIVA		
ORDEN DE COMPRA	E-MAIL <a href="mailto:joseleo2910@hotmail.com">joseleo2910@hotmail.com</a>		

No de linea	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	P1515U	PG SAE 15W40 CK-4 (1 QT) SEMISINTETICO	4	UNIDAD	\$ 38.235	\$ 152.940	19.00 %	\$ 26.153
2	P1518U	PG SAE 15W40 SN CK-4 (1GLN)SEMISINTETICO	1	UNIDAD	\$ 146.723	\$ 146.723	19.00 %	\$ 25.090

Total 2

**POLÍTICA DE GARANTÍA:** Los repuestos para los vehículos NISSAN tienen una garantía de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega. LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA: (i) Los turbocargadores, bombas de inyección e inyectores y bombas hidráulicas y sus componentes, cuya instalación no se haya efectuado acorde al documento de recomendaciones suministradas por el establecimiento. (ii) Los componentes que por uso son susceptibles de desgaste normal. (iii) Cualquier componente averiado por montaje o manipulación incorrecta. (iv) Componentes averiados por acción del medio ambiente. (v) Componentes afectados por el uso del combustible, líquidos o lubricantes inadecuados. (vi) Daños ocasionados por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. REQUISITO PARA TRAMITAR LA GARANTÍA: No desinstalar el repuesto adquirido, acercar el vehículo a cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A. NOTA: La desinstalación del repuesto por el usuario o por un taller de la red no autorizada genera automáticamente la negación de la garantía. La garantía de los repuestos para maquinaria y equipos pesados rige a partir de la fecha de factura y según la marca será la siguiente: NEW HOLLAND será de tres (3) meses. RELIANCE será de seis (6) meses. UNICARRIES de 180 días y/o 800 horas lo que ocurra primero. ADITAMENTOS o ADICIONES: 30% de la garantía de 12 meses.

**POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN:** Despues de entregados los repuestos no se hacen devoluciones de dinero. Excepcionalmente y dentro de los tres días siguientes a la compra, siempre y cuando no se haya abierto el empaque, ni se haya utilizado el repuesto se podrá cambiar por productos disponibles y en venta por parte de Distribuidora Nissan S.A.

Declaro que los dineros con los que se adquirieron los repuestos a los que hace referencia esta factura provienen de origen lícito.

\*Consultar la lista de talleres en la página web [www.nissan.com.co/poventa](http://www.nissan.com.co/poventa).

**OBSERVACIONES:** S:Entregar de Inmediato

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764021888507 2021-11-26 - 2023-11-26 DEL M048-28399 AL M048-53000

VALOR VENTA	DESCUENTO	FLETES	FINANCIACION	AVAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 299.663	\$ 29.966	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 269.697	\$ 51.242	\$ 320.939

Aceptada: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura a satisfacción.

Autorizo a Distribuidora Nissan S.A. a cruzar saldos a mi favor con carteras vigentes.

**MENOS ANTICIPOS** \$ 320.939

**NETO A PAGAR** \$ 0

**FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE**

C.C. o NIT No. 80400794

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. - Ley 1231 de 2008. Los fletes son por cuenta del comprador. Normatividad de protección al consumidor (Decreto 3466 de 1982, art. 1º, 11, 13 y 26); circular externa no. 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única de 2001 para el sector automotor.

Tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web [www.nissan.com.co](http://www.nissan.com.co), mail [servicioalcliente@dinissan.com.co](mailto:servicioalcliente@dinissan.com.co), línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008

- I.V.A. regimen comun Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022 - Somos Autoretenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06



Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía

Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital

Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4